

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			
ANEXO No.4 ITEM No.1			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Unidad de cuidados intensivos y salas de cirugía.		
NOMBRE GENÉRICO:	INFUSOR DE LÍQUIDOS NEUMÁTICO		
DEFINICIÓN:	Dispositivo medico neumático, que tiene como función el suministro de una sustancia por vía intravenosa a pacientes que por su condición así lo requieran.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Brazaletes de presión reusable, lavable y resistente.		
	1.2. Soporte o mecanismo para colgar.		
	1.3. Reservorio de liquido a infundir con cierre de velcro o cremallera.		
	1.4. Reservorio de aire resistente a la presión.		
	1.5. Manómetro hecho en material resistente.		
	1.6. Manómetro con escala de 0mmHg a 300mmHg.		
	1.7. Capacidad de 1000ml.		
	1.8. Pera de bombeo resistente y sin látex.		
	1.9. Pera de bombeo con válvula de cierre y apertura al paso de aire.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico Formato GTE-P03-F-13.		
	10. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe, por cada año de garantía. Anexar recomendación del fabricante.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.		
	2. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	3. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ANEXO No.4 ITEM No.2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	Cirugía		
SERVICIOS:	Salas de Cirugía		
NOMBRE GENÉRICO:	VIDEOENDOSCOPIO DE INTUBACIÓN		
DEFINICIÓN :	Videoendoscopio flexible con tecnología CCD y LED usado en vía área para intubación y verificación de tubos endotraqueales doble lumen.		No. Folio
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GENERALES	1.- Sistema de iluminación LED	
		2.- Diámetro del canal de trabajo mayor o igual a 1.2 mm.	
		3.- Diametro exterior del externo distal menor o igual a 4.2 mm	
		4.- Angulación en dos direcciones.	4.1.- Al menos 120 grados de angulación total hacia arriba, mínimo.
			4.2.- Al menos 120 grados de angulación total hacia abajo, mínimo.
		5.- Campo de visión de 90° o mayor.	
		6.- Con dirección de observación frontal.	
		7.- Con profundidad en el campo de observación visual menor igual de 4 mm hasta 50 mm o mayor.	
		8.- Longitud.	8.1.- Longitud de trabajo de 600 mm
			8.2.- Longitud total no menor a 860 mm
			8.3.- Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
		9.- Clasificación CE: IIa	
		10.- Protección contra descargas: BF	
	CÁMARA	1.-. Batería de litio 3.7 V, recargable.	
		2.- Autonomía de batería mínimo 60 minutos	
		3.- Pantalla LCD de 2.5" mínimo	
		4.- Resolución 640 x 480 pixeles	
		5.- Capacidad mínima interna 1 GB	
		6.- Almacenamiento de al menos 5800 imágenes o 120 minutos de video	
		7.- Rotación de la cámara izquierda/derecha 90°, mínimo	
		8.- Angulación de la cámara arriba/abajo 130°, mínimo	
		9.- Interface USB o SD	
		10.- Pantalla extraible de la sección de trabajo (endoscopio)	
	ACCESORIOS	1.- Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto y kit de irrigación.	
		2.- Comprobador de impermeabilidad.	
		3.- Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, tapón para esterilizar.	
		4.- Maleta de transporte.	
		5.- Dos (2) baterías recargables.	
		6.- Cargador de baterías.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o terminos de mantenimiento al termino de la vigencia de la garantia con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico Formato GTE-P03-F-13, incluyendo las recomendaciones para limpieza y esterilización.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ANEXO No.4 ITEM No.3				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Imágenes diagnósticas			
NOMBRE GENÉRICO:	ECÓGRAFO BÁSICO			
DEFINICIÓN :	Equipo que usa ondas sonoras de alta frecuencia para generar secuencias de imágenes de órganos y formaciones dentro del cuerpo.			NÚMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Con base rodante con bloqueo		
		1.2. Plataforma digital		
		1.3. Presentación de imágenes con al menos 256 niveles de grises y 256 tonos de color.		
		1.4. Memoria de Imagen tipo "cine loop" con captura de imágenes.		
		1.5. Visualización de hasta cuatro imágenes simultáneamente.		
		1.6. Monitor LCD de 19" , mínimo		
		1.7. Unidad de pantalla táctil (touch screen), mínimo de 8" para funciones de medidas y menús.		
		1.8. Rango dinámico ajustable hasta 220 dB, mínimo.		
		1.9. Con 1024 canales de procesamiento digital, mínimo.		
		1.10. Salida de video en formatos: DICOM, MPEG, JPEG, BMP o AVI.		
	2. MODOS DE OPERACIÓN	2.1. Modos de exploración:	2.1.1. B	
			2.1.2. M	
			2.1.3. Doppler	
			2.1.4. Doppler color	
			2.1.5. Power doppler	
			2.1.6. Power angio bidireccional	
			2.1.7. Triplex	
		2.2. Modo Color alta definición que elimine los artefactos causados por la respiración o movimiento de tejidos.		
		2.3. Modo Doppler con registro de autotrazo en tiempo real y corrección automática de ángulo.		
	3. SOFTWARE Y HERRAMIENTAS DE PROCESAMIENTO	3.1. Software de aplicaciones generales, cardíaco, vascular periférico, abdominal, ginecológico, pequeñas partes y mama.		
		3.2. Imagen armónica de banda ancha multifrecuencia.		
		3.3. Software de medición automática de la Intima Media (IMT)		
		3.4. Segundo Imagen armónico de tejidos. Software de Imagen Trapezoidal		
		3.5. Zoom en tiempo real e imagen congelada.		
		3.6. Manejo de varias profundidades hasta 30 cm, mínimo.		
		3.7. Resolución optima de bordes.		
		3.8. Herramienta para realizar mediciones y cálculos.		
		3.9. Pre y post procesado de imagen.		
		3.10. Imagen de campo extendido		
	4. ALMACENAMIENTO	4.1. Unidad de almacenamiento DVD, CD.		
		4.2. Capacidad mínima de almacenamiento de 500 Gb en disco duro interno.		
		4.3. Conexión USB		
		4.4. Almacenamiento de datos en bruto.		
		4.5. DICOM 3.0: Basic Grayscale Print SCU, Modality Worklist SCU; con licencias para impresora y PACS.		
		4.6. Gestión de pacientes, estudios y datos de imagen.		
	5. ACCESORIOS	5.1. Transductor lineal multifrecuencia con frecuencia hasta 13 MHz o mayor		
		5.2. Transductor convex multifrecuencia con rango de frecuencias entre 2 MHz o menor hasta 5 MHz o mayor		
		5.3. Transductor endocavitario multifrecuencia de 4MHz o menor a 8MHz o mayor. Con 120° de angulación, mínimo.		
	6. ALIMENTACIÓN	6.1.- Voltaje: 110 V - 50 / 60 Hz		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo con costos de adquisición.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento de referencia.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial. Garantizar capacitación con personal de fábrica para el personal de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional, e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.			
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe si aplica.			
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.			
	12. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.			
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima vigente			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Equipo que cumpla con las normas:	5.1. IEC 60601-1		
		5.2. IEC 60601-1-2		
		5.3. IEC 60601-2-37		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

ANEXO No.4 ITEM No.4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Salas de Cirugía		
NOMBRE GENÉRICO:	LÁMPARA CIELÍTICA		
DEFINICIÓN :	Equipo fijo para iluminar el campo quirúrgico durante la exploración o maniobras quirúrgicas.		No. Folio
ESPECIFICACIONES TECNICAS	1. Generales	1.- Con suspensión cardánica	
		2.- Columna fija al techo	
		3.- Fabricada en aluminio	
		4.- Grado de protección del sistema de suspensión IP30	
		5.- Brazo articulado	5.1.- Sistema de giro de 360° 5.2.- Ajuste vertical mínimo 110 cm 5.3.- Abatible
		6.- Alimentación eléctrica: 100-120 V/ 50-60 Hz	
	2. Lámpara	1. Dos (2) satélites (principal y auxiliar)	
		2.- Fuente de iluminación	2.1.- LED 2.2.- Vida útil estimada 40.000 horas, mínimo
		3.- Temperatura de color variable que cubra el rango desde 3800 a 4800 °K	
		4.- Iluminancia: 130.000 lux, mínimo en los dos (2) satélites a 1m de distancia de cabezal	
		5.- Índice de reproducción de color: 95%	
		6.- Diametro del campo de mínimo 23 cm	
		7.- Grado de protección del cuerpo de la lámpara IP42	
		8.- Modos de iluminación	8.1.- Circular 8.2.- Elíptico vertical 8.3.- Elíptico horizontal
		9.- Rendimiento: 285 lm/W, mínimo	
		10.- Mango multifuncional	
		11. Panel de control táctil, con funciones:	11.1.- Encendido/apagado 11.2.- Tipo de iluminación 11.3.- Diametro de campo luminoso 11.4.- Aumento y disminución de la intensidad luminosa
		13.- Cupula cerrada con superficie externa lisa	
		12.- Intensidad iluminica variable entre el 30% al 100%	
	3. Cámara	1.- Ubicada en el centro del satélite principal	
		2.- HD	
		3.- Resolución: 1920 x 1080 pixeles	
		4.- Zoom óptico: 120X, mínimo	
		5.- Relación de aspecto: 16:9	
		6.- Salida de video: HDMI	
	4. Accesorios	7.- Distancia focal 5.1 a 51mm	
		8.- Enfoque automático	
INSTALACIÓN	1.- Balance de blancos automáticos		
	10.- Conexión RS232		
	1.- Seis (6) mangos extraíbles esterilizables		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Informe de visita técnica previa a la cotización con la evaluación de viabilidad para instalación del equipo ofertado.		
	2. Desinstalación de la lámpara marca KLS Martin, modelo Marlux, activo fijo 50569, enguacalada en cajas de madera.		
	3. Adecuación de la sala con acabados de mampostería.		
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o terminos de mantenimiento al termino de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico y formato GTE-P03-F-13, incluyendo las recomendaciones para limpieza y esterilización.		
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.